

ENTIDAD 201

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) tiene asignada la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 25.871 de Migraciones, interviniendo en la admisión, otorgamiento y extensión de residencias en todo el territorio nacional y en el exterior, controlando el ingreso y egreso de personas al país y ejerciendo el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio de la República.

Con relación a la política de financiamiento, el Organismo cuenta con recursos propios originados en las tasas retributivas por los servicios prestados en virtud de la reglamentación vigente.

Las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2010 son las siguientes:

- Continuar implementando la regularización migratoria dispuesta en el Decreto N° 1.169/04, para ciudadanos nativos de países que están por fuera de la órbita del MERCOSUR, según lo determinado en la Disposición DNM N° 95.415/08.
- Optimizar el servicio de control migratorio desarrollado prosiguiendo con la incorporación de equipamiento y el incremento de las tareas de control migratorio en las dependencias del Organismo ubicadas en los pasos fronterizos.
- Continuar implementando la tasa de solicitud de ingreso al país creada por el Decreto N° 1.654/08, que deben abonar los extranjeros de países que exigen visa de entrada a los ciudadanos argentinos, extendiendo gradualmente su aplicación a todos los puntos de ingreso al territorio nacional.
- Mejorar los servicios prestados en buques de transporte de carga y pasajeros que egresen del territorio nacional, según lo dispuesto por el Decreto N° 231/09 de Excepciones al Pago de Tasas Retributivas de Servicios.
- Continuar mejorando el servicio de atención al pasajero prestado en el Aeropuerto de Ezeiza y en el Puerto de Buenos Aires, para lo cual se prevé inversión tanto en infraestructura como en recursos humanos, con el objetivo concurrente de certificar bajo normas ISO las prestaciones realizadas en pasos fronterizos.
- Incrementar en el orden nacional las actividades de supervisión respecto de las actividades de control migratorio llevadas a cabo mediante las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.

- Continuar con el proceso de informatización e instalación del Sistema Informático de Captura Migratoria (SICAM) a fin de lograr su instalación en todos los pasos de fronteras habilitados.
- Ampliar la capacidad operativa de atención mediante la apertura gradual de nuevas delegaciones y oficinas migratorias en las provincias.
- Incrementar los operativos de control de permanencia desarrollados en el territorio nacional mediante la realización de convenios con las fuerzas que componen la Policía Migratoria Auxiliar y organismos nacionales y provinciales.
- Continuar mejorando el sistema de atención al público vinculado a la admisión de extranjeros, en el marco de la carta compromiso oportunamente firmada, y con miras a iniciar un proceso de certificación de normas ISO en materia de atención al público.
- Proseguir con la realización de Controles Integrados Migratorios Informatizados en la Triple Frontera (triple límites entre Argentina, Brasil y Paraguay), como mecanismo idóneo para otorgar mayor seguridad a los controles migratorios e intercambiar información entre los organismos migratorios de los tres países.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú y con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/97 y a los Acuerdos Integrados firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Continuar con la implementación de un sistema informático para el control del tránsito vecinal fronterizo (TVF), de acuerdo con las cláusulas fijadas en el mencionado Plan de Seguridad Regional.
- Proseguir con las acciones en materia migratoria vinculadas al Plan de Acción contra la Trata de Personas, conforme los avances realizados en el ámbito de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Avanzar en la suscripción de acuerdos bilaterales de intercambio de información anticipada de pasajeros, a fin de agilizar los controles migratorios.
- Implementar el Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil sobre localidades fronterizas vinculadas, que permitirá acelerar la integración de aquellas ciudades lindantes que unen a ambos países.
- Promover la inserción e integración del migrante en la sociedad y el consecuente crecimiento económico local, fijando políticas para el desarrollo de las áreas de frontera a

partir de la elaboración y análisis de la información estadística sobre migraciones internas e internacionales y su integración con el sistema estadístico nacional e internacional.

- Continuar con la aplicación de mecanismos conjuntos de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de menores y personas.
- Impulsar acciones a favor de los migrantes argentinos con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, para lo cual se propiciará eventualmente la suscripción de convenios con los países en los que residan. Propender a la defensa y protección de los migrantes en condiciones de reciprocidad y reconocimiento a su actividad beneficiosa para las sociedades que los integran.
- Proseguir con el Programa de Capacitación Permanente y la incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, mediante la implementación de cursos, seminarios y talleres, incluyendo la capacitación del personal de las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
- Organizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios.
- Desarrollar un proyecto que permita lograr gradualmente la digitalización por imágenes de la documentación migratoria.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	295.845.887
Gastos en Personal	185.190.000
Personal Permanente	115.048.000
Personal Temporario	2.186.000
Servicios Extraordinarios	42.661.000
Asignaciones Familiares	1.707.000
Asistencia Social al Personal	1.829.000
Personal contratado	21.759.000
Bienes de Consumo	4.820.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	368.243
Textiles y Vestuario	939.659
Productos de Papel, Cartón e Impresos	870.666
Productos de Cuero y Caucho	41.782
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	477.756
Productos de Minerales No Metálicos	83.361
Productos Metálicos	50.180
Minerales	3.231
Otros Bienes de Consumo	1.985.122
Servicios No Personales	44.431.887
Servicios Básicos	4.925.761
Alquileres y Derechos	2.289.074
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.757.867
Servicios Técnicos y Profesionales	621.555
Servicios Comerciales y Financieros	2.924.700
Pasajes y Viáticos	9.584.226
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.206.194
Otros Servicios	8.122.510
Bienes de Uso	11.323.000
Bienes Preexistentes	1.000.000
Construcciones	400.000
Maquinaria y Equipo	9.923.000
Transferencias	710.000
Transferencias a Universidades Nacionales	710.000
Gastos Figurativos	49.371.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	49.371.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	302.445.887
Ingresos No Tributarios	302.445.887
II) GASTOS CORRIENTES	235.151.887
Gastos de Consumo	234.435.422
Impuestos Directos	6.465
Transferencias Corrientes	710.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	67.294.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	11.323.000
Inversión Real Directa	11.323.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	302.445.887
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	246.474.887
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	55.971.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	49.371.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	6.600.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	6.600.000
Inversión Financiera	6.600.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	302.445.887
Ingresos No Tributarios	302.445.887
Tasas	299.445.887
Otras	299.445.887
Multas	3.000.000
Multas por Infracciones	3.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Ingresos y Egresos de Personas en el Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	246.474.887
99	Erogaciones Figurativas	Dirección Nacional de Migraciones	49.371.000
TOTAL			295.845.887

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Dirección Nacional de Migraciones	1.874	1.839	35	0	0	0

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS DE PERSONAS EN EL
TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Migraciones tiene asignada la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Migraciones N° 25.871, interviniendo en la admisión, otorgamiento de residencias y su extensión en el territorio nacional y en el exterior, controlando el ingreso y egreso de personas al país, y ejerciendo el control de permanencia y el poder de policía de extranjeros en todo el territorio de la república.

Las acciones que se estiman realizar durante el ejercicio 2010 son:

- Continuar con el desarrollo del Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria de los extranjeros nativos de los Estados Parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus Estados Asociados.
- Realizar actividades inherentes al control migratorio y a la permanencia de extranjeros en el país, mediante la incorporación de nuevo equipamiento y del aumento de las horas/hombre asignadas a las tareas de inspección en los puestos de control del organismo.
- Adecuar y mejorar el servicio de atención al pasajero prestado en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini y en el Puerto de Buenos Aires, a fin de certificar bajo normas de calidad (ISO) las prestaciones otorgadas en pasos fronterizos.
- Continuar con la informatización e instalación del Sistema Informático de Captura Migratoria (SICAM), a fin de lograr la interconexión de todos los pasos habilitados.
- Incrementar las actividades de control migratorio y los operativos de control de permanencia mediante convenios llevados a cabo mediante las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar, organismos nacionales y provinciales.
- Ampliar la capacidad operativa de atención mediante la apertura gradual de delegaciones en las provincias.

- Mejorar el sistema de atención al público vinculado con la admisión de extranjeros, con miras a iniciar un proceso de certificación de normas de calidad (ISO) en atención al público.
- Proseguir con la aplicación de Controles Integrados Migratorios Informatizados en la Triple Frontera (Argentina - Brasil - Paraguay), como mecanismo idóneo para otorgar mayor seguridad a los controles migratorios e intercambiar información entre los organismos migratorios de los tres países.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú.
- Continuar con el sistema informático para el control del tránsito vecinal fronterizo (T.V.F.).
- Instrumentar acciones en temática migratoria vinculadas al Plan de Acción contra la trata de personas, conforme los avances realizados en el ámbito de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Avanzar en la suscripción de acuerdos bilaterales de intercambio de información anticipada de pasajeros, a fin de agilizar los controles migratorios.
- Implementar el Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil sobre localidades fronterizas vinculadas, que permitirá acelerar la integración de aquellas ciudades lindantes que unen a ambos países.
- Elaborar y analizar la información estadística sobre migraciones internas e internacionales, y su integración con el sistema estadístico nacional y el internacional, a fin de establecer políticas para el desarrollo de las áreas de frontera y su ejecución, buscando la inserción e integración del migrante en la sociedad y el consecuente crecimiento económico local.
- Continuar con la aplicación de mecanismos conjuntos de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de menores y personas.
- Impulsar acciones a favor de los migrantes argentinos con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, para lo cual se podrá propiciar la suscripción de convenios con los países en los que ellos residan. De ese modo se propende a la defensa y protección de los nacionales en condiciones de reciprocidad y reconocimiento a su actividad beneficiosa para las sociedades que los integran.
- Desarrollar un proyecto que permita lograr gradualmente la digitalización por imágenes de la documentación migratoria.

- Proseguir con el programa de capacitación permanente y la incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, mediante la implementación de cursos, seminarios y talleres, impulsando intercambios con otros organismos oficiales.
- Organizar, mantener y actualizar los archivos históricos de expedientes y de antecedentes documentales migratorios.
- Desarrollar proyectos que contemplen el mantenimiento edilicio, a fin de garantizar el mejoramiento del predio de la sede central y de las instalaciones de las delegaciones del interior del país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	22.482
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	76.633
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	6.622
Otorgamiento de Radicaciones	Autorización Otorgada	135.556
Prórrogas de Permanencia	Autorización Otorgada	12.100
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	34.822.804
Renovaciones Precarias	Autorización Otorgada	31.784

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón 2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafón 1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal escalafón 1.836

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal escalafón 35

TOTAL PROGRAMA 1.874

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Control de Ingresos y Egresos de Personas en el Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	246.074.887
Proyectos:			
06	Construcción Entrepiso Edificio III	Dirección Nacional de Migraciones	400.000
TOTAL			246.474.887

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	246.474.887
Gastos en Personal	185.190.000
Personal Permanente	115.048.000
Personal Temporario	2.186.000
Servicios Extraordinarios	42.661.000
Asignaciones Familiares	1.707.000
Asistencia Social al Personal	1.829.000
Personal contratado	21.759.000
Bienes de Consumo	4.820.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	368.243
Textiles y Vestuario	939.659
Productos de Papel, Cartón e Impresos	870.666
Productos de Cuero y Caucho	41.782
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	477.756
Productos de Minerales No Metálicos	83.361
Productos Metálicos	50.180
Minerales	3.231
Otros Bienes de Consumo	1.985.122
Servicios No Personales	44.431.887
Servicios Básicos	4.925.761
Alquileres y Derechos	2.289.074
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.757.867
Servicios Técnicos y Profesionales	621.555
Servicios Comerciales y Financieros	2.924.700
Pasajes y Viáticos	9.584.226
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.206.194
Otros Servicios	8.122.510
Bienes de Uso	11.323.000
Bienes Preexistentes	1.000.000
Construcciones	400.000
Maquinaria y Equipo	9.923.000
Transferencias	710.000
Transferencias a Universidades Nacionales	710.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tesoro Nacional, de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio del Interior.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Contribuciones al Tesoro Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	44.335.000
02	Contribuciones a la Jefatura de Gabinete de Ministros	Dirección Nacional de Migraciones	50.000
03	Contribuciones al Ministerio del Interior	Dirección Nacional de Migraciones	4.986.000
TOTAL			49.371.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.371.000
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	49.371.000 49.371.000